



VERIFICACIÓN PERFIL PERSONAS NATURALES

Los soportes de este formato son las certificaciones de educación, formación y experiencia entregadas con la hoja de vida

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre:	MARTIN DE JESUS QUIROZ PORTELA	C.C.	77012314
----------------	---------------------------------------	-------------	-----------------

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS

ASPECTO A EVALUAR	REQUISITO	EVIDENCIA	SI CUMPLE / NO CUMPLE
FORMACIÓN:	Título de Formación Técnica en Nutrición y Dietética	Bachiller Tecnico, titulo TECNOLOGO MEDICO EN LA ESPECIALIDAD DE DIETETICA Y NUTRICION	SI
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	60 MESES	73.5 MESES	SI
EQUIVALENCIA:			

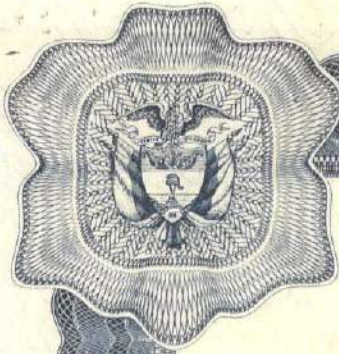
3. EXPERIENCIA

Entidad Contratante	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminacion (dd/mm/aaaa)
AIMES I.P.S.	03/02/2002	09/10/2004
SEGURO SOCIAL	02/06/2000	30/09/2000
SEGURO SOCIAL	01/02/2000	31/05/2000
SEGURO SOCIAL	01/10/1999	30/01/2000
SEGURO SOCIAL	31/03/1999	30/09/1999
SEGURO SOCIAL	26/02/1999	30/03/1999
SEGURO SOCIAL	01/07/1998	30/12/1998
SEGURO SOCIAL	01/04/1998	30/06/1998
SEGURO SOCIAL	03/09/1997	31/03/1998
SEGURO SOCIAL	25/03/1997	31/08/1997
CUMPLE	SI	

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que MARTIN DE JESUS QUIROZ PORTELA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 77012314, acredita idoneidad y/o experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido.

Ivan A.C

Nombre(s) y Apellidos:IVAN DARIO MORALES CAICEDO
Identificación:1030583758



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL GIMNASIO INTER-ANDINO

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 3122 DEL 17 DE MAYO DE 1976

CONFIERE A

Martin de Jesus Quiroz Portela

C.G. No. 77.012314 DE VALLEDUPAR EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR [Signature] SECRETARIO [Signature]

DADO EN Bogota, D.E. A 16 DE Abril DE 1986 ANOTADO AL FOLIO 32 LIBRO DE REGISTRO No. 87



SECRETARIO DE EDUCACION

No. 317166

[Signature]

EN [Signature] A 18 DE Febrero DE 1987



36-077/82

*Carlos Ochoa F
Bogotá*



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
 Diligencia de certificación del ejercicio del cargo de Notario
 El jefe de la División Legal de Notariado, delegado para este fin mediante Resolución No. 5665 del 7 de febrero de 1979

CERTIFICA
 Que Eduardo García Badel
 Notario 13 del círculo de Btc
 ejerció el cargo a la fecha de autenticación del presente Documento.
 Bogotá 13 MAR. 1987

Guillermo Portillo Pinzón
 Jefe División Legal de Notariado



DILIGENCIA DE AUTENTICACION

EDUARDO GARCIA BADEL, Notario Trece del Círculo de Bogotá HACE CONSTAR que las firmas que autorizan este documento son similares a las que registraron en esta Notaría sus propios
eliecer fernandez

Según la confrontación que se ha hecho de ellas.
Bogotá, D. E. 13 MAR. 1987



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACIONES 65414
 Bogotá 14 ABR. 1987 No. _____
 HACE CONSTAR

Que el señor Guillermo Portillo
 cuya firma aparece al pie del presente documento, desempeñaba en esa fecha 926 funciones allí indicadas.

[Handwritten signature]

RAFAEL H. PEÑA FLORES
 Jefe de Negocios Generales
 Oficina Consular

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Consulado General en Bogotá

Presentada para autenticar la copia que acompaña suscrito Primer Secretario, Enc. Asuntos
Consulares en Bogotá
Colombia la que usa el nombre Rafael H. Peña
 en todos sus actos.

Autenticación No. 267a
 Partida Arancelaria II-13-a
 Valor de la Actuación Libre Convenio
 Lugar y fecha Bogotá, 20 de abril de 1987

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 LEGALIZACIONES 13938-8
 QUITO 11 AGO. 1987
 CERTIFICA que el señor Guillermo Portillo
 Jefe de Negocios Generales de la Embajada
 Consular en Bogotá
 es autenticado

[Handwritten signature]
 Jaima Dolostina García
 DIRECTORA REGIONAL

CARLOS LOPEZ DARRIN
 Primer Secretario de la Embajada
 Encargado de los Asuntos Consulares





GIMNASIO INTER-ANDINO

Aprobados su ciclo Básico y su ciclo Superior de Bto. por resolución 3122 de 1976 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Calle 137 N° 39-45 - Barrio San José Spring

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El suscrito EDUARDO GARCIA BADEL Notario... (No. 1834)

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA DEL "GIMNASIO INTER-ANDINO" DE BOGOTA, D. E. PLANTEL APROBADO OFICIALMENTE POR RESOLUCION No. 3122 DEL 17 DE MAYO DE 1976 EN EL CICLO BASICO Y SU CICLO SUPERIOR DE BACHILLERATO CLASICO MIXTO, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



CERTIFICACION

Que, MARTIN DE JESUS QUIROZ PORTELA C.C No. 77.012.314 de V/dupar. cursó aprobó y terminó en éste plantel el UNDECIMO GRADO (6.º Bto Durante el año lectivo de 1.982.

Su Diploma de Bachiller y demás documentos un vez revisados entrarán a tramite a la Secretaría de Educación del Distrito para su legalización.

Se expide el presente a los 2 días del mes de Agosto de 1.983.

Autenticación Notaria trece.

070.000

r. Luis Osorio Coronado.

Rector



Secretaria

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LEGALIZACION 65416

Bogotá ABR. 1987 No.

HACE CONSTAR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Diligencia de certificación del ejercicio del cargo de Notario
El jefe de la División Legal de Notariado, delegado para este fin mediante Resolución No. 0005 del 7 de febrero de 1979
CERTIFICA
Que Eduardo Garcia Badel
del círculo de Bta

Que el señor Gustavo Restrepo cuyo firma aparece al pie del presente documento, desempeñaba en esa fe. funciones allí indicadas.

LA REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
Certifica que esta fotocopia es igual al original.

En Guayaquil, a los 20 días del mes de Mayo de 1976.
L.C.D.A. Lenny Suarez Acuña
Coordinadora de la Unidad de Referenciación de Títulos
Secretaría Regional de Guayaquil

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil,

HACE NOTORIO: Que el Bachiller señor **Martin de Jesús Quiroz Portela**, ha rendido el Examen General previo al Grado de Tecnólogo Médico, y en virtud de la Aprobación que obtuvo y la Promesa Legal que prestó, le confiere el Título de TECNÓLOGO MEDICO en la Especialidad de: DIETETICA Y NUTRICION, por el que se le reconocerá como tal y se le guardarán los honores que le corresponden.

Dado y firmado por el Decano, Director de la Escuela de Tecnología Médica, firmado y sellado por la Secretaría de la Facultad, en Guayaquil, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.



Méd. Graciela Najera de Núñez
Directora

Reclutado de la Universidad de Guayaquil,
Referenciado a Folio Nº 226 del Libro respectivo
Guayaquil, a los 7 días del mes de Mayo de 1976.
EL RECTOR
Dr. Adolfo Sánchez Saldaña



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DEL TITULO

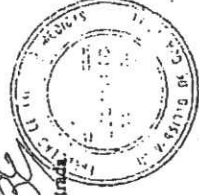
Regulación No. 0217
Guayaquil, a los 10 días del mes de Mayo de 1976.
CERTIFICO que la firma precedente es auténtica y corresponde a la persona que se indica.
Dr. María Mercedes de Fariñas
SECRETARIA

LIBRO	444	1643
FOLIO	200	195
FECHA	20 de Mayo de 1976	

Abg. Wilfrido Romo Caycedo
Secretario de la Facultad



Dr. Salomón Quintanero Estrada
Secretario de la Facultad



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
El presente título universitario se expedirá en Guayaquil el día 10 de Mayo de 1976.

Jefe de Referenciación de Títulos
L.C.D.A. Lenny Suarez Acuña
Coordinadora de la Unidad de Referenciación de Títulos
Secretaría Regional de Guayaquil



SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD DEL GUAYAS
El presente título universitario se expedirá en Guayaquil el día 10 de Mayo de 1976.
Dr. María Mercedes de Fariñas
SECRETARIA

RESOLUCION No. 1398 DE 19

(30 MAYO 1995)

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior

EL SECRETARIO GENERAL del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de la delegación de funciones conferidas por la Resolución 0317 del 20 de febrero de 1995 y en especial de las atribuciones conferidas por la ley 30 de 1992 y el decreto 2589 de 1993, y

CONSIDERANDO :

Que MARTIN DE JESUS QUIROZ PORTELA, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 77.012.314 de Valledupar (Cesar), presentó ante este Instituto el título de TECNOLOGO MEDICO EN LA ESPECIALIDAD DE DIETETICA Y NUTRICION, otorgado el 7 de mayo de 1994, por LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, Guayaquil, Ecuador para su convalidación, registro y posterior inscripción;

Que para esta convalidación se aplica el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, títulos y diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, suscrito en México el 19 de julio de 1974 y ratificado por ley 8a. de 1977;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior a MARTIN DE JESUS QUIROZ PORTELA

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
RESUELVE
El Secretario General del ICFES
Con la presente se autentica el título de
Tecnólogo en Nutrición y Dietética otorgado a

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia el título de TECNOLOGO MEDICO EN LA ESPECIALIDAD DE DIETETICA Y NUTRICION, otorgado el 7 de mayo de 1994, por LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, Guayaquil, Ecuador, a MARTIN DE JESUS QUIROZ PORTELA, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 77.012.314 de Valledupar (Cesar), como equivalente al título de TECNOLOGO EN NUTRICION Y DIETETICA, de acuerdo con la ley 30 de 1992.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la Oficina de Relaciones Internacionales de este Instituto, el registro de dicho título y para tal efecto preséntese el original del diploma.

PARAGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley que regula el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición en la vía gubernativa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los

30 MAYO 1995

ORIGINAL FIRMADO POR:
PATRICIA LINARES PRIETO



Eduardo Noriega de la Hoz
EDUARDO NORIEGA DE LA HOZ
Subdirector General Jurídico

PATRICIA LINARES PRIETO
Secretario General

Jorge Miguel Magdaniel Robado



JORGE MIGUEL MAGDANIEL ROBADO
Jefe Oficina de Relaciones Internacionales

n. b. Ayer

02899

RESOLUCION NUMERO DE

7 1 AGO. 1995

"Por la cual se registra e inscribe un titulo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD en ejercicio de la delegacion conferida por las resoluciones numero 2085 de 1989 y 449 de Febrero B de 1.993 emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO :

Que QUIROZ PORTELA MARTIN DE JESUS **** identificado(a) con cedula de ciudadanía numero 77012314 expedida en VALLEDUPAR(CES), solicita el registro de su TITULO ***** de TECNOLOGO EN NUTRICION Y DIETETICA ***** que le otorgo LA FAC. DE CIENC. MED. DE LA UNIV. DE QUAYAQUIL ***** el 05/00/1995 e inscripcion para ejercer su profesion en el territorio de Santa Fe de Bogota D.C.

Que El DIPLOMA **** se encuentra debidamente refrendado por la Secretaria de Educacion el folio RES. del libro 1398

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO * _ Registrar el TITULO ***** que autoriza a QUIROZ PORTELA MARTIN DE JESUS **** , identificado(a) con la cedula de ciudadanía Nro. 77012314 , expedida en VALLEDUPAR(CES) para ejercer la profesion de TECNOLOGO EN NUTRICION Y DIETETICA ***** en el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO - Inscribir a QUIROZ PORTELA MARTIN DE JESUS ****, para ejercer su profesion en Santa Fe de Bogota, D.C.

ARTICULO TERCERO - La presente Resolucion rige a partir de la publicacion en el diario oficial a costa del interesado quien debera allegar el recibo de pago correspondiente.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE Dada en Santa Fe de Bogota, D.C. a los

7 1 AGO. 1995

Signature of Beatriz Londone Soto, Secretary of the District Health Department. Includes circular stamp of the District Health Department.

Signature of Miguel Antonio Ramirez, General Secretary. Includes circular stamp of the District Health Department.

Handwritten initials or mark at the bottom right of the page.

PEPE SIERRA AV 116 # 24 -03 215 0000
PALERMO CALLE 44 # 13 -96 2 54 4000
STA GABEL CALLE 16A NO 27 -93 221 2711

AIMES I.P.S.



Bogota, 10 de Octubre del 2004

CERTIFICACION

Por medio de la presente se certifica que el **Sr. Martin de Jesús Quiroz Portela**, identificado con la **Cedula de Ciudadania No 77.012.314** de **Valledupar (Cesar)** presto su servicio como Tecnólogo asistencial en Nutrición y Dietética en consulta externa, en la parte Educativa, durante el periodo comprendido entre el **03 de Febrero del 2002** al **09 de Octubre del 2004**. Demostrando capacidad y manejo en el desarrollo de sus conocimientos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 10 dias del mes de Octubre del 2004.

Cordialmente



Rodrigo Villegas Alvarez
Gerente General



04101

Bogotá, D. C. 16 de noviembre de 20

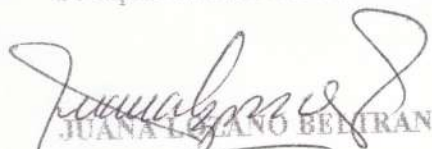
LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

HACE CONSTAR:

Que MARTIN DE JESUS QUIROZ FORTELA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.012.314 de Valledupar, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios Personales con el Instituto de Seguros Sociales así:

CONTRATO NUMERO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO MENSUAL
1426	28-07-95	27-12-95 ⁵	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
2580	28-12-95	28-02-96 ⁷	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0103	14-03-96	13-06-96 ³	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0241	18-06-96	17-12-96 ⁴	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0509	10-12-96	22-03-97 ⁶	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0177	25-03-97	31-08-97 ⁸	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
0407	03-09-97	31-03-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
1988	01-04-98	30-06-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$702.000,00
2856	01-07-98	30-12-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$1.074.000,00
0040	26-02-99	30-03-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
0306	31-03-99	30-09-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
3793	01-10-99	30-01-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
1117	01-02-2000	31-05-200	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
2913	02-06-2000	30-09-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00

Se expide con destino a la SECRETARIA DE SALUD.


JUANA LIZCANO BENÍTEZ

Copia: archivo folder Contratista

MLP/Eugenia P.

16-11-2000



04101

Bogotá, D. C. 16 de noviembre de 20

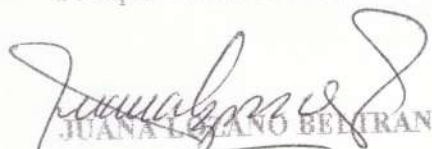
LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

HACE CONSTAR:

Que MARTIN DE JESUS QUIROZ FORTELA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.012.314 de Valledupar, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios Personales con el Instituto de Seguros Sociales así:

CONTRATO NUMERO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO MENSUAL
1426	28-07-95	27-12-95 ⁵	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
2580	28-12-95	28-02-96 ⁷	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0103	14-03-96	13-06-96 ³	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0241	18-06-96	17-12-96 ⁴	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0509	10-12-96	22-03-97 ⁶	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0177	25-03-97	31-08-97 ⁸	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
0407	03-09-97	31-03-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
1988	01-04-98	30-06-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$702.000,00
2856	01-07-98	30-12-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$1.074.000,00
0040	26-02-99	30-03-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
0306	31-03-99	30-09-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
3793	01-10-99	30-01-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
1117	01-02-2000	31-05-200	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
2913	02-06-2000	30-09-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00

Se expide con destino a la SECRETARIA DE SALUD.


JUANA LIZCANO BENÍTEZ

Copia: archivo folder Contratista

MLP/Eugenia P.

16-11-2000



04101

Bogotá, D. C. 16 de noviembre de 20

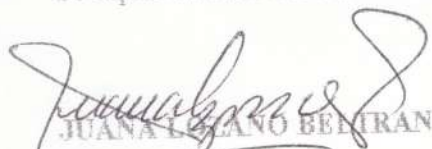
LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

HACE CONSTAR:

Que MARTIN DE JESUS QUIROZ FORTELA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.012.314 de Valledupar, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios Personales con el Instituto de Seguros Sociales así:

CONTRATO NUMERO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO MENSUAL
1426	28-07-95	27-12-95 ⁵	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
2580	28-12-95	28-02-96 ⁷	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0103	14-03-96	13-06-96 ³	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0241	18-06-96	17-12-96 ⁴	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0509	10-12-96	22-03-97 ⁶	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0177	25-03-97	31-08-97 ⁸	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
0407	03-09-97	31-03-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
1988	01-04-98	30-06-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$702.000,00
2856	01-07-98	30-12-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$1.074.000,00
0040	26-02-99	30-03-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
0306	31-03-99	30-09-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
3793	01-10-99	30-01-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
1117	01-02-2000	31-05-200	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
2913	02-06-2000	30-09-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00

Se expide con destino a la SECRETARIA DE SALUD.


JUANA LIZCANO BENÍTEZ

Copia: archivo folder Contratista

MLP/Eugenia P.

16-11-2000



04101

Bogotá, D. C. 16 de noviembre de 20

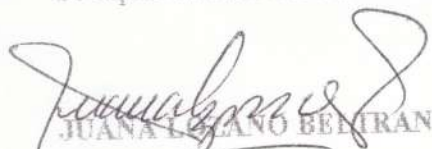
LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

HACE CONSTAR:

Que MARTIN DE JESUS QUIROZ FORTELA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.012.314 de Valledupar, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios Personales con el Instituto de Seguros Sociales así:

CONTRATO NUMERO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO MENSUAL
1426	28-07-95	27-12-95 ⁵	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
2580	28-12-95	28-02-96 ⁷	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0103	14-03-96	13-06-96 ³	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0241	18-06-96	17-12-96 ⁴	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0509	10-12-96	22-03-97 ⁶	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0177	25-03-97	31-08-97 ⁸	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
0407	03-09-97	31-03-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
1988	01-04-98	30-06-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$702.000,00
2856	01-07-98	30-12-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$1.074.000,00
0040	26-02-99	30-03-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
0306	31-03-99	30-09-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
3793	01-10-99	30-01-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
1117	01-02-2000	31-05-200	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
2913	02-06-2000	30-09-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00

Se expide con destino a la SECRETARIA DE SALUD.


JUANA LIZCANO BENÍTEZ

Copia: archivo folder Contratista

MLP/Eugenia P.

16-11-2000



04101

Bogotá, D. C. 16 de noviembre de 20

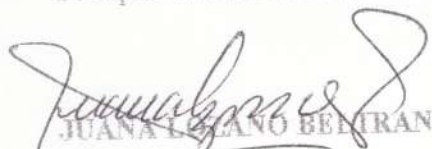
LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

HACE CONSTAR:

Que MARTIN DE JESUS QUIROZ FORTELA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.012.314 de Valledupar, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios Personales con el Instituto de Seguros Sociales así:

CONTRATO NUMERO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO MENSUAL
1426	28-07-95	27-12-95 ⁵	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
2580	28-12-95	28-02-96 ⁷	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0103	14-03-96	13-06-96 ³	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0241	18-06-96	17-12-96 ⁴	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0509	10-12-96	22-03-97 ⁶	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0177	25-03-97	31-08-97 ⁸	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
0407	03-09-97	31-03-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
1988	01-04-98	30-06-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$702.000,00
2856	01-07-98	30-12-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$1.074.000,00
0040	26-02-99	30-03-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
0306	31-03-99	30-09-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
3793	01-10-99	30-01-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
1117	01-02-2000	31-05-200	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
2913	02-06-2000	30-09-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00

Se expide con destino a la SECRETARIA DE SALUD.


JUANA LIZCANO BENÍTEZ

Copia: archivo folder Contratista

MLP/Eugenia P.

16-11-2000



04101

Bogotá, D. C. 16 de noviembre de 20

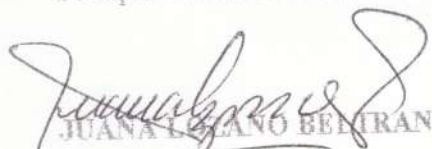
LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

HACE CONSTAR:

Que MARTIN DE JESUS QUIROZ FORTELA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.012.314 de Valledupar, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios Personales con el Instituto de Seguros Sociales así:

CONTRATO NUMERO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO MENSUAL
1426	28-07-95	27-12-95 ⁵	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
2580	28-12-95	28-02-96 ⁷	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0103	14-03-96	13-06-96 ³	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0241	18-06-96	17-12-96 ⁴	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0509	10-12-96	22-03-97 ⁶	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0177	25-03-97	31-08-97 ⁸	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
0407	03-09-97	31-03-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
1988	01-04-98	30-06-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$702.000,00
2856	01-07-98	30-12-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$1.074.000,00
0040	26-02-99	30-03-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
0306	31-03-99	30-09-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
3793	01-10-99	30-01-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
1117	01-02-2000	31-05-200	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
2913	02-06-2000	30-09-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00

Se expide con destino a la SECRETARIA DE SALUD.


JUANA LIZCANO BENÍTEZ

Copia: archivo folder Contratista

MLP/Eugenia P.

16-11-2000



04101

Bogotá, D. C. 16 de noviembre de 20

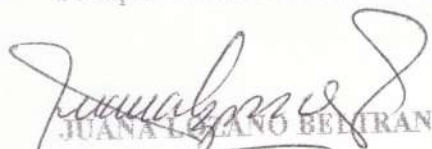
LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

HACE CONSTAR:

Que MARTIN DE JESUS QUIROZ FORTELA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.012.314 de Valledupar, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios Personales con el Instituto de Seguros Sociales así:

CONTRATO NUMERO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO MENSUAL
1426	28-07-95	27-12-95 ⁵	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
2580	28-12-95	28-02-96 ⁷	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0103	14-03-96	13-06-96 ³	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0241	18-06-96	17-12-96 ⁴	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0509	10-12-96	22-03-97 ⁶	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0177	25-03-97	31-08-97 ⁸	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
0407	03-09-97	31-03-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
1988	01-04-98	30-06-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$702.000,00
2856	01-07-98	30-12-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$1.074.000,00
0040	26-02-99	30-03-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
0306	31-03-99	30-09-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
3793	01-10-99	30-01-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
1117	01-02-2000	31-05-200	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
2913	02-06-2000	30-09-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00

Se expide con destino a la SECRETARIA DE SALUD.


JUANA LIZCANO BENÍTEZ

Copia: archivo folder Contratista

MLP/Eugenia P.

16-11-2000



04101

Bogotá, D. C. 16 de noviembre de 20

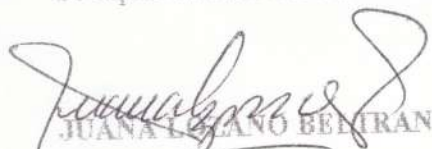
LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

HACE CONSTAR:

Que MARTIN DE JESUS QUIROZ FORTELA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.012.314 de Valledupar, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios Personales con el Instituto de Seguros Sociales así:

CONTRATO NUMERO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO MENSUAL
1426	28-07-95	27-12-95 ⁵	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
2580	28-12-95	28-02-96 ⁷	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0103	14-03-96	13-06-96 ³	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0241	18-06-96	17-12-96 ⁴	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0509	10-12-96	22-03-97 ⁶	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0177	25-03-97	31-08-97 ⁸	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
0407	03-09-97	31-03-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
1988	01-04-98	30-06-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$702.000,00
2856	01-07-98	30-12-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$1.074.000,00
0040	26-02-99	30-03-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
0306	31-03-99	30-09-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
3793	01-10-99	30-01-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
1117	01-02-2000	31-05-200	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
2913	02-06-2000	30-09-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00

Se expide con destino a la SECRETARIA DE SALUD.


JUANA LIZCANO BENÍTEZ

Copia: archivo folder Contratista

MLP/Eugenia P.

16-11-2000



04101

Bogotá, D. C. 16 de noviembre de 20

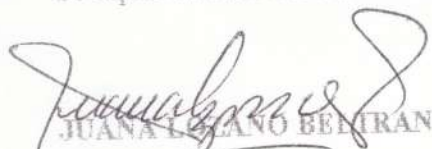
LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

HACE CONSTAR:

Que MARTIN DE JESUS QUIROZ FORTELA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.012.314 de Valledupar, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios Personales con el Instituto de Seguros Sociales así:

CONTRATO NUMERO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO MENSUAL
1426	28-07-95	27-12-95 ⁵	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
2580	28-12-95	28-02-96 ⁷	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0103	14-03-96	13-06-96 ³	TECNICO SERV. ADTVOS	\$400.000,00
0241	18-06-96	17-12-96 ⁴	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0509	10-12-96	22-03-97 ⁶	TECNICO SERV. ADTVOS	\$491.775,00
0177	25-03-97	31-08-97 ⁸	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
0407	03-09-97	31-03-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$600.000,00
1988	01-04-98	30-06-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$702.000,00
2856	01-07-98	30-12-98	TECNICO SERV. ASIST.	\$1.074.000,00
0040	26-02-99	30-03-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
0306	31-03-99	30-09-99	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
3793	01-10-99	30-01-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
1117	01-02-2000	31-05-200	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00
2913	02-06-2000	30-09-2000	TECNOLOGO (NUT.DIET.)	\$1.235.000,00

Se expide con destino a la SECRETARIA DE SALUD.


JUANA LIZCANO BENÍTEZ

Copia: archivo folder Contratista

MLP/Eugenia P.

16-11-2000



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
11-07-2005

Fecha de Expedición

QUIROZ PORTELA

MARTIN DE JESUS

CC 77012314



TECNOLOGO EN NUTRICION Y
DIETETICA

SALUD

ALCALDIA MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

77012314

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2941

Resultado General -2025-11-12→5:49:32 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	77012314	MARTIN DE JESUS		QUIROZ	PORTELA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARTIN DE JESUS QUIROZ PORTELA identificado(a) con CC 77012314 registra La siguiente información:

2025-11-12→5:49:32 PM

Información Académica

Tipo	Origen	Profesión u	Fecha inicio	Acto	Entidad Reportadora
------	--------	-------------	--------------	------	---------------------

Programa	Obtención Título	Ocupación	ejercer Acto Administrativo	Administrativo	
TEC	Extranjero	Tecnología en Nutrición y Dietética	1995-08-11	2899	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283991151



PIB
13:09:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTIN DE JESUS QUIROZ PORTELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77012314:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARTIN DE JESUS QUIROZ PORTELA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **77012314** de VALLEDUPAR
(SETENTA Y SIETE MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS CATORCE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

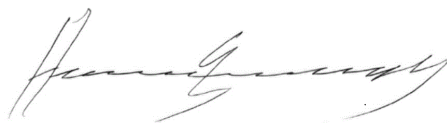
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de noviembre de 2025, a las 12:55:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77012314
Código de Verificación	77012314251107125525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:01:41 PM horas del 07/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **77012314**

Apellidos y Nombres: **QUIROZ PORTELA MARTIN DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/11/2025 01:03:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **77012314** y Nombre: **MARTIN DE JESUS QUIROZ PORTELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126215412** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:07:41 horas del 07/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **77012314**, Apellidos y Nombres **QUIROZ PORTELA MARTIN DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRD**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 77012314 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2025 04:13 PM



Código Verificación: **TNKF25VPWG**

Válida hasta: **22/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

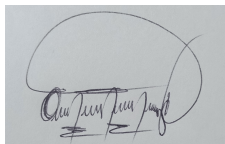
FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERSONA NATURAL

Yo, MARTIN DE JESUS QUIROZ PORTELA identificado con cédula de ciudadanía No. 77012314 expedida en la ciudad de Valledupar(cesar), manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales, los cuales a la fecha se encuentran vigentes, y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los Veintidós (22) días del mes de octubre del año 2025.



Firma

Nombre: Martin de Jesús Quiroz Portela

C.C: 77012314 de Valledupar



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

[Escritorio](#) → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

[Editar](#)

Información del usuario

Cargo Contratista Nutrición y Dietetica

Título Sr.

Nombre MARTIN DE JESUS

Apellidos QUIROZ POTELA

Fecha de Nacimiento 9/11/1958 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nivel Educativo Técnica o tecnológica completa (con o sin título)

Género Hombre

¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Nombre y apellido MARTIN DE JESUS QUIROZ POTELA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 77012314

Dirección Carrera 83A # 75-50

Código postal 0000

Estrato 2

Ubicación Bogota

País COLOMBIA

Correo electrónico martinq50@yahoo.com.co

Teléfono 3106134009

Celular 3106134009



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?

Respuesta martos

SMS para recuperar la contraseña 3106134009

[Editar](#)